

Este documento es un extracto de la convocatoria de carácter meramente informativo, que carece de valor legal

[Resolución de 11 de enero de 2023, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de F.P. para el año 2023 \(DOGV 16-01-2023\).](#)

CONVOCADAS LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. (2023)

A los Ciclos Formativos de F.P. se puede acceder de dos formas: una, por acceso directo, si se reúnen los requisitos académicos necesarios y otra, por acceso mediante una prueba, si no se reúnen tales requisitos académicos.

Para quienes -sin tener los requisitos académicos y cumpliendo la edad mínima establecida-, desean acceder a un Ciclo Formativo mediante prueba, los centros reservan un **20 %** de sus plazas vacantes (cupos de prueba de acceso y otras vías).

Este documento contiene un resumen de la normativa que regula las pruebas de acceso a CFGM y CFGS del año 2023.

♦ Alumnado que puede presentarse:

Grado Medio	Grado Superior
Aquel que no tiene el TÍTULO DE GRADUADO EN ESO (o equivalente) y cumple 17 años en 2023.	Aquel que no tiene el TÍTULO DE BACHILLERATO o el TÍTULO DE TÉCNICO DE F.P. (o equivalente) y cumple 19 años este año. También se puede presentar quien tiene un título de Técnico de F.P. y cumple un mínimo de 18 años en 2023, <i>teniéndose en cuenta el resultado de la prueba, únicamente a efectos de admisión.</i>

PERIODO DE INSCRIPCIÓN del 20 al 31 de marzo de 2023

LUGAR en **todos** los centros docentes de la C.V. que impartan CFGM. En el caso de CFGS en todos los centros que impartan ciclos relacionados con la opción elegida¹.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:

GRADO MEDIO **mañanas del lunes 22 y martes 23 mayo de 2023**

GRADO SUPERIOR **tardes del lunes 22 y martes 23 de mayo de 2023**

♦ Documentación:

- Solicitud de inscripción a las pruebas (lo facilita la Secretaría de centro). En ella debe constar y aportarse la documentación justificativa, según la situación específica del aspirante² o entregarse posteriormente en el plazo indicado.
- Original y fotocopia de: DNI, tarjeta de identidad de extranjero expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros, certificado de empadronamiento, visado de estudios, etc. Habrás de llevar el original del DNI el día de las pruebas para identificarte.
- Declaración responsable (lo facilita la Secretaría del centro) de que no se reúnen los requisitos de acceso directo por otros cupos, , y de que, si en el momento de formalizar la matrícula al CF se reunieran tales requisitos, se renunciaría al acceso mediante prueba, incluso habiéndola superado, para optar a las plazas de acceso directo. (Quien tenga el título de Técnico no lo tiene que presentar).
- Justificante de haber pagado la tasa correspondiente (Grado Medio 5,89 €/Grado Superior 8,84 €).

♦ Horario de las pruebas:

Grado Medio	Grado Superior
<p>LUNES 22 mayo</p> <p>09.00 Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana) 1 hora 10.15 Ciencias Sociales, Geografía e Historia 1 hora 11.30 Inglés 45 min</p> <p>MARTES 23 mayo</p> <p>09.00 Matemáticas 1 hora 10.15 Ciencias de la Naturaleza 45 min 11.15 Trat. de la Información y Competencia Digital 45 min</p>	<p>LUNES 22 mayo - PARTE GENERAL -</p> <p>15.00 Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana) 1 h 15 min 16.30 Lengua Extranjera Inglés 1 h 15 min 18.00 Matemáticas 1 h 15 min 19.30 Trat. de la Información y Competencia Digital 45 min</p> <p>MARTES 23 mayo - PARTE ESPECÍFICA-</p> <p>16.00 apartado B 1 - 1 h 15 min 17.30 apartado B 2 - 1 h 15 min</p>

¹ En el IES Lloixa **OPCIÓN A (HUMA/CCSS)** para las familias profesionales de: Administración y gestión. Comercio y marketing. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la Comunidad.

² Por ejemplo, certificaciones que acreditan la exención de alguna parte o apartados de la prueba.

◆ Características de las pruebas:

Grado Medio	Grado Superior
<p>Prueba común a todos los CFGM que consta de tres partes:</p> <p>Parte lingüística: versará sobre conocimientos de Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana) y Lengua Extranjera (Inglés), y constará de dos apartados: a) Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana), b) Lengua Extranjera (Inglés).</p> <p>Parte social: constará de un único apartado que versará sobre conocimientos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.</p> <p>Parte científico-matemático-técnica: versará sobre conocimientos de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tratamiento de la Información y Competencia Digital; y constará de tres apartados: a) Matemáticas, b) Ciencias Naturales, c) Trat. de la Información y Competencia Digital</p> <p>El nivel que se exige corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p>Prueba que consta de dos partes: una Común y una Específica.</p> <p>a) Parte común, que constará de <u>cuatro</u> apartados: a1) Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana), en el que el aspirante optará por realizar uno de los dos comentarios de texto propuestos castellano o valenciano. a2) Lengua Extranjera (Inglés). a3) Matemáticas. a4) Tratamiento de la Información y Competencia Digital.</p> <p>b) Parte específica, que constará de dos apartados, b1 y b2, e incluirá contenidos de determinados conocimientos básicos de materias del Bachillerato según sea la opción a la que esté adscrito el ciclo formativo.</p> <p>Existirán tres opciones, según el ciclo al que se desee acceder ³ y en cada una de ellas, el candidato elegirá dos de las tres materias que lo forman.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opción A. Humanidades y Ciencias Sociales: Historia del Mundo Contemporáneo, Economía de la Empresa y Geografía. • Opción B. Tecnología: Dibujo Técnico II, Tecnología Industrial II y Física y Química. • Opción C. Ciencias: Física, Biología y Ciencias de la Tierra y Química. <p>El nivel que se exige corresponde al Bachillerato.</p>

- ◆ La certificación de haber superado la prueba de acceso a CF tiene validez en **todo el territorio nacional**.
- ◆ Los alumnos/as interesados en subir la nota, podrán **presentarse en convocatorias posteriores**.
- ◆ Se pueden pedir **exenciones** de toda la prueba, de una parte o de un apartado de la misma. La documentación justificante de dichas exenciones deberá constar y acreditarse en la inscripción, o entregarse en los plazos indicados (**del 21 de marzo al 30 de junio**). Así, por ejemplo, quienes tengan un Título de Técnico/a en un ciclo de la misma familia profesional o de otras familias profesionales incluidas en la misma opción de la prueba de acceso, estarán exentos de realizar la *parte específica* de la prueba de acceso a CFGS. También, quienes hayan superado las materias del Bachillerato que integran la parte específica o el apdo. que corresponda.
- ◆ Estar en posesión del Certificado de superación de la prueba de acceso no implica la admisión automática del candidato/a para cursar las enseñanzas correspondientes. Los aspirantes que superen la prueba de acceso deberán **formalizar la solicitud de admisión** en el centro educativo donde quieran realizar el ciclo formativo en los periodos que para ello se establezcan y, caso de ser admitidos, **formalizar la matrícula en los plazos establecidos**.
- ◆ Las personas que hayan solicitado alguna exención podrán presentarse, si así lo desean, al examen del apartado del que hayan solicitado la exención. En este caso, la nota final de dicho apartado será **la mayor entre las dos que pudieran corresponderle**, a saber, la nota del examen o la nota a que le da derecho la certificación que presente.
- ◆ Para saber si te han admitido en las pruebas de acceso, estás aprobado/a, etc. debes de estar pendiente del **calendario expuesto en la normativa y de los tablones de anuncios**.
- ◆ Descárgate el DOCV con la convocatoria de las pruebas de acceso en https://dogv.gva.es/datos/2023/01/16/pdf/2023_339.pdf
- ◆ Consulta orientaciones, los enunciados de las pruebas de acceso de años anteriores en <http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional/ejemplificaciones>
- ◆ Consulta la oferta de CF en la Comunidad Valenciana en <https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/oferta1>
- ◆ Para más información consulta la web de orientación académica y profesional en <https://sites.google.com/view/sitio-web-orientalloya/inicio>

³ FAMILIAS PROFESIONALES Y OPCIONES DE PRUEBA

OPCIÓN A (HUMA/CCSS): Administración y gestión. Comercio y marketing. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la Comunidad.

OPCIÓN B (TECNO): Artes gráficas. Artes y artesanías. Edificación y obra civil. Electricidad y electrónica. Energía y agua. Fabricación mecánica. Imagen y sonido. Industrias extractivas. Informática y comunicaciones. Instalación y mantenimiento. Madera, mueble y corcho. Marítimopesquera (excepto Producción acuícola). Textil, confección y piel. Transporte y mantenimiento de vehículos. Vidrio y cerámica.

OPCIÓN C (CIENCIAS): Actividades físicas y deportivas. Agraria. Imagen personal. Industrias alimentarias. Marítimopesquera (únicamente Producción acuícola). Química. Sanidad. Seguridad y medio ambiente.